



DECRETO N° 1912.r

LAJA, junio 30 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 95.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** la ejecución del cometido funcionario realizado, por el Sr. Luis Cárdenas Vallesendre, encargado del CEIA "Rubén Campos López", quién se dirigió a la ciudad de Concepción, el día lunes 13 de junio del 2011, con motivo de entregar y revisar documentación de alumnos inscritos en modalidad flexible 2011.
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar al Sr. Cárdenas, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GÓNZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/^{An}KSM/MMM/PLM/lrc *30/06/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE